



REPÚBLICA DEL PERÚ
A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto : EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD, en la fecha,
ha conferido el TÍTULO PROFESIONAL de :

LICENCIADA EN ARQUEOLOGÍA

a doña **Karen Lizeth Gonzalez Fernandez**

Por tanto :

Le expido el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y
privilegios que le confieren las Leyes de la República

Trujillo, 26 de junio de 2014



RECTOR
DR. ORLANDO VÉLASQUEZ BENITES

INTERESADO

DECANO
MS. LUIS ENRIQUE CORONADO TELLO

Registrado en el Libro de *Títulos*
a fojas *162* bajo el N° *55344*

PROFESOR SECRETARIO GENERAL
DR. SANTIAGO ALBERTO UCEDA DUCLOS

PROF. SECRETARIO DE LA FACULTAD
MG. MANUEL ALFONSO LAVADO IBÁÑEZ



COARPE

COLEGIO PROFESIONAL DE ARQUEOLOGOS DEL PERU CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

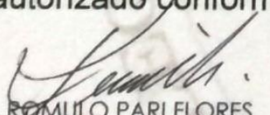
Por Cuanto: **González Fernández Karen Lizeth**
Licenciada en Arqueología

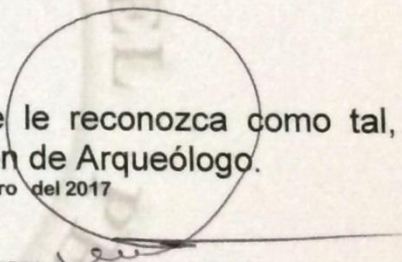
Ha sido incorporado como **MIEMBRO ORDINARIO** de la Orden e inscrito en el Padrón del COARPE con el registro

041217

Por Tanto: Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado conforme a LEY, para ejercer la profesión de Arqueólogo.

Lima, 13 de febrero del 2017


Dr. ROMULO PARI FLORES
PRESIDENTE
COMITÉ TRANSITORIO - COARPE


Lic. ALFREDO CANDIA GOMEZ
SECRETARIO
COMITÉ TRANSITORIO - COARPE

1986



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

REGISTRO NACIONAL DE ARQUEÓLOGOS PROFESIONALES

APELLIDOS : GONZALEZ FERNÁNDEZ

NOMBRES : KAREN LIZETH



DE LA CONDICIÓN DEL PROFESIONAL:

GRADO : BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TÍTULO : LICENCIADA EN ARQUEOLOGÍA.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

DE LA EVALUACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN:

DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 13° DEL REGLAMENTO DE
INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS (R.S. N° 004-2000-ED).

SE CONCLUYE:

**OTORGAR EL CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO NACIONAL DE ARQUEÓLOGOS PROFESIONALES**

N° CG – 1463

Ministerio de Cultura
Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble
DGPA

Luis Felipe Mejía Heaman
Director General

Lima, 11 de Julio del 2014.

LFMH/laf

Av. Javier Prado Este N° 2465 San Borja, Lima 41- Perú. Teléfono (511) 618-9393
www.cultura.gob.pe

CONSTANCIA

Quien suscribe, LIC. KARLA HAMELIN CRUZADO URBINA, identificada con RUC N°10428993298. Proveedora del "SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE MONITOREO ARQUEOLOGICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUANUCO – CONOCOCHA – SECTOR: HUANUCO – LA UNION – HUALLANCA, TRAMO 3: KM 102+819 – KM 150+421, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL TEO DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1192". CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N°094-2021-MTC/20.11. – PROVIAS NACIONAL.

CERTIFICA:

Que la LIC, KAREN LIZETH, GONZALES FERNANDEZ, con DNI N°46655266 y RNA N°CG-1463, ha Prestado Servicios Profesionales Como Arqueóloga Directora Del **Plan De Monitoreo Arqueológico (PMA) En El Sector Huánuco Para El "Mejoramiento De La Carretera Huánuco - Conococha – Sector Huánuco – La Unión – Huallanca (Ruta PE – 3N) Tramo III: Km 102+819 Km .150+421"**, según Resolución Directoral N°000001-2022-DDC HCO/MC; durante el periodo comprendido del 19/10/2021 hasta el 31/07/2022, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Huánuco, 10 de Agosto del 2022.


Lic. Karla H. Cruzado Urbina
ARQUEÓLOGA
RNA N° AC - 1004



CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de **ANDISPANA CONSULTORES S.A.C.**, con RUC: 20601421225.

CERTIFICA:

Que, la Lic. **KAREN LIZETH GONZALES FERNÁNDEZ**, con DNI N° 46655266 y RNA N° CG-1463, ha participado en calidad de **ESPECIALISTA EN ARQUEOLOGÍA** en el Plan de Monitoreo Arqueológico, que se detalla a continuación:

Proyecto	: "Obra 2: Construcción de Puentes por Reemplazo en la Región Cajamarca
Fase del Proyecto	: Ejecución de Plan de Monitoreo Arqueológico
Cliente final	: Consorcio Puentes Perú/MTC
Ubicación	: Chilete, Cajamarca
Fecha de inicio de labores	: 03 de Enero 2020
Fecha de término de labores	: 15 de Julio del 2021
Descripción	: Seguimiento permanente a las obras y actividades del referido proyecto, la cual incluye el reemplazo del Puente Monte Nazario Sur, La Mónica y Chilete. El Puente Monte Nazario Sur se ubica en el Km. 070+362 de la Ruta Nacional PE-08, Carretera: Ciudad de Dios - Cajamarca, en el distrito de Chilete, provincia de Contumaza, departamento de Cajamarca, presenta 15 m de longitud total, está formado por una losa maciza simplemente apoyada. El Puente La Mónica se ubica en el Km. 083+079 de la Ruta Nacional PE-08, Carretera: Ciudad de Dios - Cajamarca, en el distrito de Chilete, provincia de Contumaza, departamento de Cajamarca, presenta una longitud aproximada de 40.00m con una tipología del puente tipo losa sobre vigas. El Puente Chilete se ubica en el Km. 091+230 de la Ruta Nacional PE-08, Carretera: Ciudad de Dios - Cajamarca, en el distrito de Chilete, provincia de Contumaza, departamento de Cajamarca, presenta 50 m de longitud total, está sostenido por 2 arcos mediante péndolas. Así también, comprendió la elaboración y presentación de expedientes técnicos para solicitud de Incorporación de áreas al Plan de Monitoreo Arqueológico vigente de las nuevas áreas componentes del proyecto.



En la ejecución del citado proyecto, la Lic. **Karen Lizeth Gonzales Fernández**, ha mostrado un amplio conocimiento de sus labores, sentido de la responsabilidad, eficiencia y puntualidad, habiendo contribuido en la calidad de los trabajos presentados.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 16 de Julio del 2021



Mtra. Rosa Novón Silva
Gerente General

ANDISPANA CONSULTORES SAC

Calle Grimaldo del Solar N° 162, Of. 804, Miraflores-Lima. Teléfono: (511-01-7755270), Celular 979779086
www.andispanaconsultores.com



PERÚ

Ministerio de
Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora
Marcahuamachuco

Oficina de Administración
y Finanzas

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

**CONSTANCIA DE SERVICIOS DE TERCEROS N° 015-2019-
OAF/MARCAH/VMPCIC/MC**

El que suscribe, Jefe (e) de la Oficina de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco, hace constar que la señorita:

KAREN LIZETH GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Ha prestado servicios de **Arqueólogo**, durante la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Recuperación del Subsector Edificio A, Sector Cerro las Monjas de la Zona Arqueológica Monumental de Marcahuamachuco, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión – La Libertad" de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco.

Dicho servicio fue prestado sin penalidad, según Orden de Servicio N° 334-2018, desde el 13 de agosto de 2018 hasta el 01 de diciembre de 2018, por el monto total de S/. 18,194.78 (DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 78/100 SOLES).

Se emite la presente constancia, a solicitud de la parte interesada, precisando que la prestación de servicios de terceros no constituye relación laboral alguna entre el servidor y la Unidad Ejecutora.

Huamachuco, 21 de enero de 2019.



MARCAHUAMACHUCO
Unidad Ejecutora 007 M.C. - Perú
Carmen Rosa Suárez Ruiz
CPC. Carmen Rosa Suárez Ruiz
Jefa (e) de la Oficina de Administración y Finanzas





PERU

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora
Marcahuamachuco

Oficina de
Administración y
Finanzas

Unidad de
Logística

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

**CONSTANCIA DE SERVICIOS DE TERCEROS N° 254-
2018-UL-OAF/MARCAH/VMPCIC/MC**

El que suscribe, Jefe de la Unidad de Logística de la Unidad Ejecutora 007
Marcahuamachuco, hace constar que:

GONZALEZ FERNANDEZ KAREN LIZETH

Ha realizado el Servicio de **ASISTENTE DE ARQUEOLOGIA** para la Ejecución del Proyecto de Inversión "Recuperación del Subsector A del Sector 1 del Sitio Arqueológico Wiracochapampa, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión – La Libertad.

Contrato / Orden de Compra o Servicio	Numero	Descripción del bien o servicio	Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Monto Contrato	Ejecutado
Orden de servicio	59	Asistente de Arqueología	194	13/06/2017	23/12/2017	29,100.00	29,100.00

Se emite la presente, a solicitud del interesado, precisando que la prestación de servicios de terceros no constituye relación laboral alguna entre el servidor y la Unidad Ejecutora.

Huamachuco, 26 de Enero de 2018

Unidad Ejecutora 007
MARCAHUAMACHUCO
CPC GILBERTO ESTRADA NUÑEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA



CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de Grupo Ecológico Átomo, con RUC N° 20553280649.

HACE CONSTAR:

Que doña **KAREN LIZETH GONZALEZ FERNANDEZ** identificada con **DNI 46655266**, ha laborado en esta empresa, desde el 01 de junio del 2016 hasta el 30 de Noviembre del 2016, ocupando el cargo de **ARQUEÓLOGO DIRECTOR Y MONITOR** del "Plan de Monitoreo Arqueológico Peaje Chillón, sentido norte. Panamericana Norte, KM 25+430. Departamento de Lima".

Doña **KAREN LIZETH GONZALEZ FERNANDEZ**, durante el tiempo de permanencia ha demostrado eficacia, eficiencia, puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento de acuerdo a ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Atentamente;

Lima, 10 de Enero del 2017

GRUPO ECOLOGICO ATOMO
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA


LUIS CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL

Luis Cesar Rodriguez Rodriguez
GERENTE GENERAL

CONSTANCIA

Quien suscribe, **LIC. KARLA HAMELLIN CRUZADO URBINA**, identificada con RUC N°10428993298. Proveedora del **"SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL PMA CANTA - HUAYLLAY, EN EL DEPARTAMENTO DE JUNIN". ORDEN DE SERVICIOS N°0000005-2016-MTC - PROVIAS NACIONAL.**

CERTIFICA:

Que la **LIC, KAREN LIZETH, GONZALES FERNANDEZ**, con DNI N°46655266 y RNA N°CG-1463, ha Prestado Servicios Profesionales Como Arqueóloga Residente Del **Plan De Monitoreo Arqueológico del Proyecto Carretera Lima - Canta - La Viuda - Unish. Tramo: Canta - Huayllay, Tramo: km.40+220 - Fin Km. 85+757, Departamento de Junín**", según Resolución Directoral N°034-DDC-JUN-MC del 03.06.2015; durante el periodo comprendido del 01/01/2016 hasta el 25/05/2016, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Trujillo, 10 de Julio del 2016.


Lic. Karla H. Cruzado Urbina
ARQUEOLOGA
RNA N° AG - 1034